



DIPUTADA MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ
PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
PRESENTE

Los que suscribimos, Diputado y Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y, 83, párrafos segundo y tercero; 146, fracción II; y 184, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea un ***Punto de Acuerdo***, con el propósito de ***crear una Comisión Especial para atender la crisis de contaminación en el estado de Guanajuato***, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Los alarmantes indicadores de contaminación que se han presentado en los últimos años en varios municipios del estado de Guanajuato, nos obligan a realizar acciones concretas y claras para atender sin titubeos, ni mucho menos postergar la imperante contaminación que está afectando a miles de guanajuatenses.

Tal es el caso de la contaminación en el municipio de Salamanca, que ha generado infinidad de problemas a la atmósfera, suelo y agua. Por ello, en legislaturas pasadas se han presentado varios exhortos para que las autoridades competentes atiendan la contaminación generada en la ciudad de Salamanca, como consecuencias de las operaciones realizadas por la Refinería Ing. Antonio M. Amor (RIAMA) de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y la termoeléctrica de la Comisión Federal de Electricidad, principalmente.

Sin embargo, las acciones llevadas a cabo, para atender la contaminación no han dado resultados contundentes. El dióxido de azufre y las partículas suspendidas en el ambiente, producen graves enfermedades a la población en general. A pesar de que en el estado de Guanajuato se cuenta con el Programa de Gestión para mejorar la Calidad del Aire (PROAIRE), para los municipios de Salamanca y León. El PROAIRE actual es de tipo regional, pues abarca varios municipios, además de ser eco sistémico, ya que prevé que las actividades que se dan en la cuenca atmosférica afectan la calidad del aire de la región, no solamente de Salamanca.

La refinería, así como la termoeléctrica, han tenido lamentablemente, varios accidentes producidos por la falta de acciones preventivas y protocolos de atención actualizados, las cuales requieren de una evaluación para casos de

emergencia. Sin embargo, no se ha realizado ningún avance significativo en los últimos años en este tema.

En este Poder Legislativo se han llevado a cabo exhortos a estas dependencias federales para que atiendan y ponga atención a la contaminación que producen en esta ciudad, así como a los accidentes sufridos.

Por ello, el pasado 10 de abril de 2014, la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presentaron un exhorto al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que investigara la explosión verificada en la Refinería Ing. Antonio M. Amor y la emisión de un gas amarillento que invadió la ciudad de Salamanca, provocando contaminación en la atmosfera.

Asimismo, en esa misma fecha, las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentaron un exhorto al titular de la Secretaría de Energía, así como al titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, con la finalidad de que se informara a esta Asamblea, el estado que guardan la refinería por la explosión antes referida.

Como se puede observar compañeras y compañeros diputados, las acciones que se han realizado desde esta tribuna han sido varias, pero los resultados han sido poco trascendentales. No se resuelve el problema de fondo.

En este mes, el titular de la Secretaría de Energía, señalaba a varios medios de comunicación que sigue adelante la reconfiguración de la refinería de Salamanca, con la finalidad de modernizarla y con ello, reducir las emisiones contaminantes en la ciudad. Al parecer, teniendo como resultados de diésel y gasolina con una reducción significativa en azufre. Pero hasta ahora es sólo un compromiso. Los problemas de contaminación los tenemos todos los días y los seguiremos padeciendo si seguimos siendo omisos.

El problema de la contaminación en Salamanca se ha complicado, ya que las emisiones presumiblemente de PEMEX durante las dos últimas semanas de diciembre de 2015, además del incendio de pastizal y la laguna de aguas tratadas de PEMEX, se originó la primera pre contingencia del año (6-feb/16), seguido de emisiones procedentes de quemadores bajos de PEMEX que originaron la segunda pre contingencia ambiental de 2016 (7-feb/16).

Ahora bien, la refinería de Salamanca es la única de las seis¹ que tiene PEMEX que produce lubricantes, parafinas² y alcohol isopropílico³, y abastece la demanda de combustibles en las regiones central y oeste del país⁴; además de dar empleo a 4 mil 313 personas. Lamentablemente las instalaciones de la planta procesadora de hidrocarburos no han recibido mantenimiento por décadas.

Es importante señalar que otro de los grandes problemas que producen severos daños a la contaminación atmosférica es la baja actividad de verificación vehicular en el Estado. Según datos presentados en el pasado informe de Gobierno del Estado, Salamanca cuenta con un 48.34%; Irapuato con un 36.8%; León un 36.4%; Celaya un 61.45%, y Silao con un 23.33%.

¹ Cadereyta, Cd. Madero, Minatitlán, Salina Cruz, Tula y Salamanca.

² Es un derivado del petróleo. El proceso comienza con una destilación a temperatura elevada, para obtener aceites pesados, de los que por enfriamiento a 0 °C, cristaliza la parafina, la cual es separada mediante filtración o centrifugación.

³ Es un alcohol incoloro, inflamable, con un olor intenso y muy miscible con el agua. Es un isómero del 1-propanol y el ejemplo más sencillo de alcohol secundario, donde el carbono del grupo alcohol está unido a otros dos carbonos. Cuando este alcohol se oxida se convierte en acetona ya que los alcoholes secundarios se convierten en cetonas.

⁴ Durango, Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Hidalgo (ocasionalmente), San Luis Potosí, Zacatecas y Aguascalientes.

El medio ambiente es una responsabilidad compartida, donde cada uno de nosotros tenemos que actuar para mejorar nuestro entorno y generar mejores condiciones en el ecosistema donde vivimos.

Por lo anterior, compañeras y compañeros diputados, es a través de esta propuesta de crear una Comisión Especial de este Congreso, con la finalidad de seguir fortaleciendo las acciones llevadas a cabo por este Poder Legislativo, y estar en posibilidad de realizar otras gestiones que permitan solucionar las demandas de los habitantes del estado de Guanajuato para disminuir considerablemente la contaminación.

Por lo cual, entre las acciones que emprenderá la Comisión Especial, están la de gestionar en la mejor medida los recursos necesarios para la modernización de la refinería Ing. Antonio M. Amor, y por ende, la Comisión Federal de Electricidad tendrá que revisar sus procesos, y con ello evitar la contaminación a la atmósfera.

Estas actualizaciones en los procesos traerá como consecuencia palpable el mejoramiento del aire, suelo y agua de Salamanca y del resto de los municipios del estado, pues evitará las emisiones de azufre a la atmósfera, así como los derrames accidentales al agua y al suelo.

Es necesario y urgente atender esta problemática de manera coordinada con los tres ámbitos de gobierno, buscando en todo momento las acciones de reparación en beneficio de la sociedad.

Por ello, el diputado y las diputadas que integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, proponemos a esta Asamblea, se apruebe la conformación de una Comisión Especial que atienda la crisis de contaminación en el estado de Guanajuato. Se crearía para dar cumplimiento a un mandato del Pleno de esta Legislatura. La cual se propone esté constituida por los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, así como los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente.

Asimismo se plantea, en representación de esta Asamblea, llevar a cabo reuniones con las autoridades federales relacionados con esta materia para dar continuidad a las acciones ya mencionadas, así como a las medidas necesarias para reducir la contaminación en el estado de Guanajuato.

Por todo lo antes expuesto sometemos a la aprobación de la Asamblea el siguiente:

ACUERDO

Único. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, acuerda facultar a la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, y a las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, para que como integrantes de una Comisión Especial y con la representación del Poder Legislativo, atiendan la crisis de contaminación en el estado de Guanajuato, ante los titulares y funcionarios de la Comisión Federal de Electricidad y de Petróleos Mexicanos, así como con las demás dependencias federales involucradas en la problemática.

Comuníquese el presente acuerdo a los titulares de la Secretaría de Energía, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Comisión Federal de Electricidad, de Petróleos Mexicanos y de la Agencia Nacional de Seguridad y Protección Ambiental del Sector Hidrocarburos, así como al Gobernador del Estado y al Secretario de Gobierno del Estado.

Atentamente

Guanajuato, Gto., 25 de febrero de 2016

El Diputado y las diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México



Dip. Beatriz Manrique Guevara



Dip. Juan Antonio Méndez

Rodríguez



Dip. María Soledad Ledezma

Constantino